

## **ANUNCIO DE RESULTADOS DE PRIMER EJERCICIO**

Vista el acta de fecha 16 de enero de 2024, tras la constitución del órgano técnico de selección para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Policía Local de Guardamar del Segura, perteneciente al Grupo B, Escala Ejecutiva y de la Categoría Oficial, de conformidad con la convocatoria y bases aprobadas por Resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos número 2023-3096 de fecha 21/06/2023, en ejecución de lo establecido en el Decreto de 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de Policía Local de la Comunidad Valenciana, se procede a realizar la primera prueba de la fase de oposición consistente en las pruebas físicas. **Primer ejercicio de la fase de oposición: Pruebas de aptitud física. De carácter obligatorio y eliminatorio.**

Este ejercicio se realizará de acuerdo con los criterios contenidos en el Anexo V de la Orden de 179/2021, de 5 noviembre, del Consell.

La calificación global final de la prueba de aptitud física será Apto/No apto. Para que la persona aspirante sea declarada apta tendrá que obtener la calificación de apto en cada uno de los cuatro ejercicios que la componen.

En primer lugar, se realizará la comprobación del requisito de altura. A continuación, se procederá a la realización de los cuatro ejercicios que integra la prueba de aptitud física, cuya descripción es como sigue:

1. **Carrera de velocidad de 60 metros.** Consiste en correr una distancia de 60 metros en una pista de atletismo. Su objetivo es estimar la potencia aeróbica y explosiva corriendo a pie.
2. **Lanzamiento de balón medicinal.** Se trata de lanzar un balón medicinal hacia delante y por encima de la cabeza. Su objetivo es medir la fuerza explosiva en un movimiento que implica una cadena cinética que incluye los miembros inferiores, cintura pélvica, con la parte central del cuerpo, cintura escapular y miembros superiores.
3. **Carrera de resistencia a pie.** Consiste en recorrer una distancia de 1000 metros en una pista de atletismo. Su objetivo es estimar la potencia aeróbica corriendo a pie.
4. **Natación.** Prueba que consiste en nadar 50 m a estilo libre en piscina. Su objetivo es medir la adaptación al medio acuático, así como las cualidades bioenergéticas de carácter anaeróbico.

La descripción de cada uno de los ejercicios, así como las normas de ejecución, invalidaciones, número de intentos, especificaciones técnicas y valoración, serán las contenidas en el Anexo V de la Orden de 179/2021, de 5 noviembre, del Consell.

Se procede al llamamiento de los aspirantes para la primera fase que consiste en la prueba de reconocimiento médico. Se ajustará a lo dispuesto en el anexo II, apartado B) de la Orden 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, siendo como sigue:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CERTIFICADO MÉDICO	P/NP
1	MIRA GONZALVEZ	Alfredo	APTO	P
2	PASTOR VALDÉS	Casto	APTO	P
3	ZERÓN GEA	Pablo	APTO	P

Se procede a la realización de las pruebas físicas de los aspirantes de acuerdo a los establecido en las mencionadas bases, con los siguientes resultados:

### **Ayuntamiento de Guardamar del Segura**



Nombre y APELLIDO	Balón medicina	Resistencia 1000m	Velocidad	Natación	Resultado final
MIRA GONZALVEZ, Alfredo	APTO	APTO	APTO	APTO	<b>APTO</b>
PASTOR VALDÉS, Casto	APTO	APTO	APTO	APTO	<b>APTO</b>
ZERÓN GEA, Pablo	APTO	APTO	APTO	APTO	<b>APTO</b>

Se acuerda publicar los resultados del primer ejercicio en el tablón de anuncios de la sede electrónica y página web municipal del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en el que se darán **2 días NATURALES para presentar alegaciones**, siendo este el **último día el 19 de enero de 2024**.

Se convoca a los aspirantes para la realización del SEGUNDO EJERCICIO del proceso selectivo, **PRUEBA PSICOTÉCNICA**:

**DÍA: 27 DE ENERO DE 2024**

**HORA: 10:00 H**

**LUGAR: CASA DE CULTURA, sita en C/ COLÓN, nº 60**

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.  
//Documento firmado electrónicamente/

